



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1042

POZO ALMONTE, 14 DE AGOSTO DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 13.08.2009 de don **JOHN ALEXIS ESTAY CORTES, en representación del Comité de Padres y Apoderados del Jardín Infantil "Los Pampinitos" de Pozo Almonte,** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Plaza de Armas de la Comuna de Pozo Almonte, un acto público consistente en un operativo médico-social y recreativo, a realizarse el día Sábado 22 de Agosto de 2009, desde las 11:00 horas hasta las 19:00 horas.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida en los días y horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- En virtud de lo solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don John Alexis Estay Cortés, Rut. N° 9.871.261-5, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes. ✓